FIRMADO

1.- TÉCNICO ADMON. GENERAL SERVICIO CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL JMV, JUAN FRANCISCO MARTINEZ VIVANCOS, a 19 de Diciembre de 2022

2.- DIRECTORA ACCIDENTAL DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, MARIA ISABEL FERNANDEZ GUERRAS, a 21 de Diciembre de 2022

3.- CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS, CONTRATACIÓN Y FOMENTO, MARIO GOMEZ FIGAL, a 21 de Diciembre de 2022

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1 30004 Murcia

T: 968 358 600 (C.I.F. P-3003000A)



DECRETO

LIBRO DE RESOLUCIONES

(Artº. 20.2.1 del Rgto. Orgánico del Gobierno y Admón. de 27-5-2004).

Núm.: Folio:

> El Director de la Oficina del Gobierno Municipal,

RESULTANDO que por la Directora del Area de Salud se ha emitido informe, con la conformidad de la Concejala Delegada de Salud y Transformación Digital, promoviendo la contratación, mediante del servicio de PROCEDIMIENTO ABIERTO "TALLERES DE **PREVENCIÓN** DE ADICCIONES Y PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD", conforme al mencionado informe, Pliego de Prescripciones Técnicas y restante documentación que consta en el expediente.

VISTOS los antecedentes obrantes en el expediente; así como lo dispuesto en el art. 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con lo establecido en su art. 28; y en ejercicio de la delegación conferida a esta Concejalía de Infraestructuras, Contratación y Fomento en el punto 3 del apartado primero del Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 31 de marzo de 2021 para la ordenación e impulso de los procedimientos de contratación; DISPONGO:

Iniciar expediente para la contratación del servicio "TALLERES PREVENCIÓN \mathbf{DE}

ADICCIONES Y PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD" y su tramitación conforme a la normativa legal de aplicación. A los efectos de justificación de la necesidad del contrato conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la LCSP constan en el la Directora del Área de Salud, conformado por el Concejal Delegado del Área, así como con relación a la insuficiencia de medios.

EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS, CONTRATACIÓN Y FOMENTO

(Documento firmado electrónicamente)

Nº EXPTE: P 22 0172 JFMV-LAL